ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **03 días del mes de abril 2019**, siendo las **11:00horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico; Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y gestión; Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, Coordinador de Estudios Generales, Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; Dr. Avid Román González, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Dr. Roberto Pfuyo Muñoz, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

INFORME

- 1.- Informe de Actividades Dr. Tito Huamaní
- 2.- Propuesta de Formato para diplomas de Bachiller y Título Profesional
- 3.- Cumplimiento de Jornada Laboral de Docentes

AGENDA

1. Proveído N° 0612-2019-UNTELS-CO-P

Ref.: Carta Srta. Sofía Pinedo Toguchi- Arenas y Esteras Asunto: Propuesta de Diplomado. PASE A ORDEN DEL DÍA

2. Proveído Nº 0680-2019-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 059-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD

Asunto: Invitación a ceremonia en Universidad Nacional del Centro del Perú. PASE A ORDEN DEL DÍA

3. Proveído Nº 0648-2019-UNTELS-CO-P

Ref.: Proveído N° 236-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Solicita Modificación de Artículos 49 y 53 del Reglamento general de Admisión. PASE A ORDEN DEL DÍA

4. Proveído Nº 0675-2019-UNTELS-CO-P

Ref.: Proveído N° 246-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Solicita Resolución que otorga Título Profesional a 04 Bachilleres. PASE A ORDEN DEL DÍA

5. Proveído Nº 0676-2019-UNTELS-CO-P

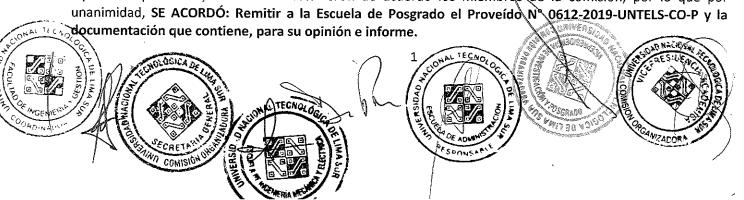
Ref.: Proveído N° 245-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Solicita Resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 08 egresados. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Proveído Nº 0612-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la carta remitida por la Srta. Sofía Pinedo Toguchi, coordinadora de la Asociación Cultural Arenas y Esteras, en la cual presentan la propuesta del Diplomado de Posgrado "Diversidad Biocultural y Opciones Tecnológicas en Ciudades Conviviales", solicitando sea revisado y aprobado para su ejecución. Al respecto el presidente de la Comisión Organizadora, indicó que previamente se habían realizado coordinaciones con la Asociación Cultural, por lo que consideraba pertinente la posible ejecución del indicado diplomado, más aún, somos una universidad Licenciada lo cual nos permite realizar estas actividades. También se hace notar que se ha creado la Escuela de Posgrado la cual debe revisar y emitir opinión respecto al diplomado planteado, con lo cual estuvieron de acuerdo los miembros de la comisión, por lo que por unanimidad, SE ACORDÓ: Remitir a la Escuela de Posgrado el Proveído Nº 0612-2019-UNTELS-CO-P y la



2. Proveído N° 0680-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 059-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD, en el cual el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, hace de conocimiento que, en su condición Vicepresidente Académico de la UNTELS, ha recibido la invitación para asistir el día 05 de Abril 2019, a la ceremonia de entrega de la Resolución de Licenciamiento y Apertura del Año Académico 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Por tal motivo solicita, y considerando que su participación la realizará en representación de la UNTELS, solicita se autorice el apoyo de viáticos y pasajes terrestres para asistir a dicho evento. Luego de las intervenciones de los miembros de la Comisión Organizadora, SE ACORDÓ: Autorizar la participación del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de la UNTELS en la ceremonia de entrega de la Resolución de Licenciamiento y Apertura del Año Académico 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú a realizarse el 05 de Abril 2019 en la ciudad de Huancayo y Autorizar el apoyo económico de viáticos y pasajes terrestres para asistir a dicho evento

3. Proveído Nº 0648-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Proveído N° 236-2019-UNTELS-CO-V.ACAD y Oficio N° 009-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, en los cuales solicita Modificación de Artículos 49 y 53 del Reglamento General de Admisión, según el siguiente detalle:

DICE:

Art. 49° El Examen de Admisión Ordinario y para alumnos de 5to de secundaria es una prueba que consta de 100 preguntas.

DEBE DECIR:

Art. 49° El Examen de Admisión Ordinario, alumnos de 5to de secundaria y Evaluación de Talentos es una prueba que consta de 100 preguntas.

DICE:

Art. 53° Las Vacantes se cubren en estricto orden de mérito, teniendo en cuenta el puntaje mínimo

a. Examen Ordinario Pur b. Examen Alternativo Pur

c. Examen Alumnos de 5to de secundaria

Puntaje Mínimo 80 puntos Puntaje Mínimo 32 puntos

Puntaje Mínimo 80 puntos

DEBE DECIR:

Art. 53° Las Vacantes se cubren en estricto orden de mérito, teniendo en cuenta el puntaje mínimo

a. Examen Ordinario

Puntaje Mínimo 80 punto Puntaje Mínimo 32 puntos

b. Examen Alternativo

Puntaio Mínimo 80 muntos

c. Examen Alumnos de 5to de secundaria

Puntaje Mínimo 80 puntos

d. Evaluación de Talentos

Puntaje Mínimo 80 puntos

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Modificar los artículos 49 y 53 del Reglamento General de Admisión, quedando aprobados de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 49° El Examen de Admisión Ordinario, alumnos de 5to de secundaria y Evaluación de Talentos es una prueba que consta de 100 preguntas.

Art. 53° Las Vacantes se cubren en estricto orden de mérito, teniendo en cuenta el puntaje mínimo

e. Examen Ordinario

Puntaje Mínimo 80 punto

f. Examen Alternativo

Puntaje Mínimo 32 puntos

g. Examen Alumnos de 5to de secundaria

Puntaje Mínimo 80 puntos

h. Evaluación de Talentos

Puntaje Mínimo 80 puntos

4. Proveído N° 0675-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a los documentos que contienen el Proveído N° 0675-2019-UNTELS-CO-P, en los cuales se solicita Resolución que otorgue el Título Profesional a 04 Bachilleres: Uno (01) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Luego de revisados los documentos presentados, por unanimidad, SE ACORDÓ: CONFERIR el TITULO PROFESIONAL a Uno (01) Bachiller de la Escuela Profesional de



Administración de Empresas; uno (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y dos (02) Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	HUAMALAZO HUAMAN, ELIZABETH	Administración de Empresas
02	PALOMINO ROJAS, LOURDES RAQUEL	Ingeniería Ambiental
03	LAURA LOPEZ, ALEXIS HONORATO	Ingeniería de Sistemas
04	ORTIZ ESPINOZA, CARLA	Ingeniería de Sistemas

5. Proveído N° 0676-2019-UNTELS-CO-P

.Se dio lectura a los documentos que contienen el Proveído N° 0676-2019-UNTELS-CO-P, en los cuales se solicita Resolución que otorgue Grado Académico de Bachiller a 08 egresados de la Facultad de Ingeniería y Gestión: tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Luego de revisados los documentos presentados, por unanimidad, SE ACORDÓ: CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional
1	MUJICA ALCALA, JOSÉ LUIS	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2	PASACHE VARGAS, CRHISTIAN JEFERSON	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
3	VALLE VARGAS ERIK HENRY	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
4	CAMPANA ATAJO, ALVARO KEVIN	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	PALACIOS VARA, JANET ISABEL	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
6	LINARES LAIME, GIANMARCO	Ingeniería de Sistemas
7	SARAVIA VASQUEZ, ALEX ELIFAZ	Ingeniería de Sistemas
8	SURJANO PALPA, EDERSON NILDO	Ingeniería de Sistemas

5. Informe de Actividades Dr. Tito Huamaní.

El secretario General dio lectura al Informe de actividades lectivas y no lectivas del docente Pedro Leonardo Tito Huamaní, solicitado por acuerdo de sesión de Comisión Organizadora, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Pasar al archivo el Informe de actividades lectivas y no lectivas del docente Pedro Leonardo Tito Huaman.

6. Propuesta de Formato para diplomas de Bachiller y Título Profesional

Se revisó la propuesta de formato de Diplomas de Grados y Títulos de la UNTELS, presentado por Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, Jefa de la Oficina de Registro Académico, así como la propuesta Anotación Textual, se verifica por parte de los miembros de la Comisión Organizadora que se han levantado las observaciones planteadas en sesión anterior, por lo que por unanimidad, SE ACORDÓ: Aprobar los formatos de Diplomas de Grados y Títulos de la UNTELS y de Anotación, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, presentado por Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, Jefa de la Oficina de Registro Académico.

- 3.- Cumplimiento de Jornada Laboral de Docentes. Para el desarrollo de este punto de la agenda se invitó:
 - Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
 - Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
 - Dr. Avid Román González, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
 - Dr. Roberto Pfuyo Muñoz, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
 - Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Al respecto el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, indico que ha recibido comunicaciones escritas y vía web referentes las acciones realizadas en la universidad para asegurar la permanencia de los docentes; igualmente el Secretario General Arq. Roberto Gibson, indica que una estudiante ha solicitado vía transparencia, documentación que sustente la permanencia a clases y otras actividades, así como permisos de dos docentes de la universidad, en tal sentido las acciones de supervisión de cumplimiento de Jornada laboral de los docentes, deben ser evidenciadas atín de no solo estar mejorando



el desarrollo de nuestras actividades, sino también demostrar documentadamente, que así lo realizamos. Luego del debate por parte del Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico; Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; Dr. Avid Román González, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Dr. Roberto Pfuyo Muñoz, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentes en el desarrollo de este punto de la agenda, por unanimidad, SE ACORDÓ:

1.- Establecer que el Coordinador de Estudios Generales y los Responsables de las Escuelas Profesionales de la UNTELS, deben presentar un informe de cumplimiento de la jornada laboral de los docentes adscritos en sus respectivas Escuelas; estos informes deben ser remitidos al Vicepresidente Académico con el Visto Bueno del Coordinador de la Facultad. En el caso de estudios Generales el informe será entregado en Vicepresidencia Académica.

Para el cumplimiento de lo antes indicado, se implementará el Registro de Asistencia y Permanencia de los docentes, el cual será entregado semanalmente en secretaría de Vicepresidencia Académica.

Las labores de Investigación, Proyección Social, Preparación de Clase y Tutoría, podrán ser realizadas fuera de las instalaciones de la UNTELS, para lo cual el docente debe presentar al responsable de la Escuela Profesional, el informe mensual de dichas actividades, las cuales deben estar declaradas en el formato de Jornada Laboral.

Las horas de Apoyo a la Gestión Académica son de carácter obligatorio para los docentes ordinarios a tiempo completo y docentes contratados por el régimen DC B1, con un mínimo de cuatro (04) horas semanales, declaradas en el formato de Jornada Laboral.

2.- Encargar al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Coordinador de Estudios generales y Responsables de las Escuelas Profesionales de la UNTELS, la elaboración y presentación de una Directiva de cumplimiento de Jornada Laboral, considerando los lineamientos del acuerdo precedente (1.-), la cual debe ser presentada al Vicepresidente Académico, para su revisión y aprobación en sesión de Comisión Organizadora, hasta el 11 de abril 2019.

Siendo las 18:00 horas del 03 de abril 2019, se dio por culminada la sesión.

Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO

Presidente de la Comisión Organizadora

ACIONAL 7

WHAT THE CA

L TECHO!

Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO Vicepresidente de Investigación

TORGETSAAC CASTRO BEDRIÑANA

Vice présidente Académico

F FUYO MUÑOZ

esjonal de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO

fesional de Ingeniería de Sistemas

Dr. WILDER ESPÍRITU VALENZUELA ANDRADE

Coordinador de la Facultad/de Ingeniería y Gestión

or. JOSE YUDBERTO-VILCA CCOLQUE

fesicinal de Administración de Empresas

RTO ESTEBAN GIBSON SILVA

ario General